

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 026-2016-BCRP-N

Lima, 4 de mayo de 2016

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del FLAR y del CEMLA para participar en el Seminario “*Gestión de Riesgos Financieros en un Entorno Regulatorio Cambiante: Retos e Implicancias*”, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, el 19 y 20 de mayo;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 28 de abril de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la misión en el exterior de la señora Zarella López Suárez, Jefe del Departamento de Gestión de Portafolios de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, que se realizará el 19 y 20 de mayo en la ciudad de Bogotá, Colombia, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes		US\$ 641,38
Viáticos		<u>US\$ 500,00</u>
TOTAL	:	US\$1141,38

Artículo 3.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ